

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

***SE REUNIÓ EN SANTIAGO DE CHILE EL CONSEJO PERMANENTE DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO(*) (92)***

Durante los días 11, 12 y 13 de setiembre de 1978 tuvo lugar en Santiago de Chile la reunión del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, la que se celebró bajo la presidencia de don Juan Vallet de Goytisolo y con la asistencia de los vicepresidentes Louis Chaine, Ernesto Jaacks Ballester y Francisco Villalón Igartúa, del secretario Augusto Gómez - Martinho Faerna, del secretario adjunto Gerardo Rocca Couture, de los tesoreros Gilles Demers y Dietrich Heinecke, y de los consejeros Claude Basseur, Luis Carrera Cadena, Horst Heiner Hellge y Pierre Alphonse Pillet.

Se encontraban además presentes los siguientes miembros honorarios: Jorge A. Bollini, André Ducret, Antonio Augusto Firmo Da Silva, Alberto Flórez Barrón, Ramón Fraguas Massip, Mario Frogliá, Cesare Gallavresi, Juan A. Gardey, Eugenio Ibarrola Santoyo, Arturo Isotti, Diego Labriola, José Livio Lezcano, Edmund Liermann, Ángel Martínez Sarrión, Raúl A.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Moneta, Carlos E. Peralta Méndez, Hugo Pérez Montero, Jean - Jacques Thorens, José Vicente Troya Jaramillo, Jacques Vandebussche y Rafael Zaldívar Díaz. El presidente de la Asociación de Notarios de Chile, Eduardo Quezada, dirige unas palabras de saludo a todos los asistentes a la reunión. El presidente Vallet agradece al presidente de la Asociación de Notarios de Chile y al decano del Colegio de Abogados de Santiago por las facilidades dadas para celebrar esta reunión.

A continuación, el secretario Augusto Gómez - Martinho lee la relación de los consejeros que han excusado su asistencia. Ellos son:

I. - Miembros efectivos: Michel Carrasco.

II. - Miembros honorarios: Mario Aguirre Godoy, Georges Anastassakis, Albert Brauen, Adhémar H. Carámbula, André Cossette, Alfred de Chapeaurouge, Rafael Chepote, Pierre Deteix, René Frank, Alessandro Guasti, Fortino López Legazpi, Jorge Jara, Anton Lubbers, Mario Monroy, Rodrigo Odio, Georges Polycronis, Eduardo Pondé, José María de Prada, Fernando de Quezada Toruño, Ponciano Rondón, Arístides Sotirakopoulos, Roland de Valkeneer y Kurt Wagner.

Usa de la palabra el presidente Vallet para comunicar el fallecimiento de los consejeros Janssens y Nicolini, por quienes se guarda un minuto de silencio.

Antes de entrar al orden del día, el presidente efectúa un breve informe sobre los puntos siguientes:

a) La O. N. U. ha confirmado por escrito la admisión de la U. I. N. L. como organismo consultivo no gubernamental;

b) En Rodas, Grecia, asistió a las reuniones de la Comisión de Asuntos Europeos y de la Sección del Mercado Común, al Congreso de Notarios de Italia, celebrado en Riva de Garda y a la reunión de la Conferencia de Presidentes de la C. C. E. celebrada en Bruselas. Da cuenta de sus viajes a países de América, comenzando por Puerto Rico, Santo Domingo, Caracas, Bogotá, Ecuador, Perú y Bolivia. En total realizó unas 20 visitas a distintas autoridades, pronunció cinco conferencias y tuvo tres charlas - coloquios;

c) Hace referencia al problema surgido en España, con motivo de un proyecto de ley sobre la función pública, en cuyas disposiciones se alude a los profesionales que ejercen una función de esa naturaleza y su intención de equipararlos a los funcionarios del Estado. En el momento actual el proyecto de ley está diluido.

Acto seguido se efectúa el informe de la Comisión de Asuntos Europeos y Sección del Mercado Común, el que es leído por el consejero Thorens. El informe de la Comisión de Asuntos Americanos, por hallarse ausente el presidente de la Comisión Pondé, lo lee Rocca Couture.

El vicepresidente honorario Ibarrola Santoyo informa la Sección del Norte, Centroamérica y del Caribe.

El consejero Demers informa sobre la reunión de la Comisión de Asuntos Americanos en Quebec, que cuenta con la asistencia de casi todos los países americanos y representantes europeos y de Filipinas. Se tratarán tres temas: 1) La responsabilidad del notario como oficial

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

público y su calidad de consejero jurídico y su obligación de secreto profesional; 2) Comparación y eficacia de las diferentes formas de documentos susceptibles de registro; y 3) Las diferentes formas jurídicas de existencia, la formación y el funcionamiento de las sociedades o corporaciones comerciales en los países de la Comisión de Asuntos Americanos de la U. I. N. L.

Se designa la comisión encargada de estudiar la propuesta del consejero Zaldívar, sobre la actuación del notario latino, integrada por los consejeros Zaldívar, Vandebussche, Gallavresi, Fraguas, Lezcano, Flórez Barrón, Bollini e Ibarrola.

A continuación se lee el informe de la Comisión de Cooperación Notarial Internacional, el que por ausencia de su titular lo hace el consejero Brasseur. Se han mantenido contactos con la Unesco y con los países del Africa Negra y oportunamente se presentará un informe completo.

El presidente de O. N. P. I., Alberto Peña, informa sobre la labor realizada, en la que figura la publicación de boletines; solicita la colaboración de los miembros del Consejo para una mayor información; destaca la importancia de una encuesta sobre evaluación de costos y honorarios de determinadas escrituras tipo; anuncia que para el Congreso de París se publicará un ejemplar de la Revista Internacional del Notariado.

Los secretarios permanentes americano y europeo, consejeros honorarios, Gallavresi y Bollini, hacen el informe respectivo.

A continuación el coordinador de los representantes de la U. I. N. L. ante los organismos internacionales, el consejero Thorens, hace una relación de los distintos representantes, cuya nómina se adjunta por separado. Este informe se complementa con el del presidente honorario Moneta, referente a la comunicación del reconocimiento de la U. I. N. L. por la O. N. U., el que se produjo con fecha 5 de mayo último.

El ex consejero Martínez Sarrión pide que conste en acta el agradecimiento al notariado argentino por su admisión durante las reuniones del E. C. O. S. O. C. celebrada en Buenos Aires y especialmente un recuerdo del agradecimiento a los consejeros Moneta y Jaacks Ballester.

El ex consejero Pérez Montero se refiere a las gestiones realizadas por el ex consejero Carámbula, sobre el acuerdo de la A. L. A. L. C. de establecer relaciones de cooperación con la U. I. N. L.

El vicepresidente Chaine explica en líneas generales el panorama del próximo Congreso Internacional refiriéndose a la reunión del Consejo Permanente que tendrá lugar el día 19 de mayo, de la C. A. E y S. M. C. que se celebrará el viernes 18 y al programa completo del Congreso que comenzará el domingo 20 de mayo, para terminar con sesión de clausura el sábado siguiente.

Se pasa a considerar las reformas al Estatuto y Reglamento de la Unión. El coordinador Martínez Sarrión da lectura a los artículos del anteproyecto presentado por la Comisión con las modificaciones o adiciones introducidas al texto escrito y se abre el debate sobre el texto

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

del anteproyecto. Oportunamente circulará el texto completo de esas modificaciones introducidas a los Estatutos y al Reglamento de la Unión. A continuación se da la lista completa de países miembros de la Unión: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, El Vaticano, España, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, Italia, Japón, Louisiana, Luxemburgo, México, Mónaco, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, San Marino, Suiza, Turquía y Uruguay, en total 36 países.

El tesorero Heinecke lee el informe sobre el estado de las cuentas de la Unión. Comparando los saldos se observa que hay equilibrio y que ha mejorado el saldo de las deudas de algunos países.

El presidente Vallet recuerda que según el artículo 22 de los Estatutos es preciso nombrar un congresista que responda al discurso de apertura en el Congreso de París; sugiere se designe a un congresista de Canadá, de habla francesa y al mismo tiempo de otro continente que el europeo.

El documento redactado por la Comisión sobre la función del notario, a propuesta del ex consejero Zaldívar dice así literalmente:

"El Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, en cumplimiento de las funciones que estatutariamente tiene encomendadas en orden a la defensa y promoción de la institución notarial;

Teniendo en cuenta la posible existencia de algunas deformaciones de los caracteres esenciales del notariado latino, originadas unas veces por factores internos del propio notariado, y otras por presiones legislativas.

Recuerda a todos los notariados miembros:

1º) Que el notario es fundamentalmente un profesional del derecho con una sólida formación jurídica, independiente de la Administración Pública e imparcial frente a las partes, y caracterizado por su rigurosa moralidad. Al mismo tiempo el notario, por delegación del Estado, ostenta el poder de autenticación de los documentos que formaliza.

Por su carácter independiente, el notario debe percibir su remuneración directamente de las personas que requieren su intervención, si bien conforme a un arancel.

2º) La funcionarización del notariado atenta gravemente a sus características esenciales, desvirtuando su actividad normal, y constituye un instrumento de intervención y control estatal del ejercicio de los derechos privados, personales y económicos, imponiendo una indebida limitación en el ámbito de la libertad civil de las personas.

3º) La actividad notarial tiene carácter de permanencia, y en su ejercicio, el notario goza de inamovilidad .

4º) Por constituir la actividad notarial un servicio a la comunidad, el número de notarios existentes en cada localidad debe venir determinado objetivamente por las necesidades de dicho servicio.

5º) Cada notariado debe tender a la integración de sus miembros en Colegios Profesionales obligatorios, dotados de las atribuciones y competencia necesarias para velar por la correcta actuación profesional

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

de sus colegiados y por la dignidad y el prestigio de la profesión.

6º) Para estar en condiciones de ejercitar su deber de consejo hacia las partes, el notario debe, bajo su control y su responsabilidad, configurar los negocios jurídicos de acuerdo con las manifestaciones de las partes y los fines legítimos perseguidos por las mismas, sin que en ningún caso sea admisible la obligatoriedad de redactar con arreglo estricto a la minuta confeccionada por otro profesional del Derecho.

7º) Que como medio de realizar la seguridad jurídica, en los países en que aún no exista, se debe procurar establecer un Registro General o Índice Nacional de Actos de Última Voluntad".

El ex consejero Ducret, presidente de la Comisión de temas, da lectura al informe de la referida Comisión sobre los temas a tratar en el Congreso de Lima.

La fecha de celebración de la próxima reunión del Consejo Permanente tendrá lugar el día 19 de mayo de 1979 en París.

En cuanto al tratamiento del 6º punto del orden del día: notarios públicos de Londres, se acuerda en definitiva:

1º) La admisión, como observadores, de los notarios públicos de Londres en el Congreso de París; 2º) Que el Bureau de la CAE decida sobre su admisión como observadores a las sesiones de París de la CAE y la SMC, y que para su admisión en futuras reuniones de dichas Comisión y Sección, decida el Consejo Permanente en París; 3º) Que se remita a todos los notariados de la Unión el informe del consejero Cámara y la conferencia del notario de Barcelona Font Boix y que se remita también el texto de esta conferencia a todos los consejeros; y 4º) Que se debe esperar hasta que sea formulada una petición formal de los notarios públicos de Londres, para solicitar la conformidad de los notariados de la Unión sobre la admisión de aquéllos como miembros de la U. I. N. L.

Punto 1º del orden del día: Ruegos y Preguntas: b) El ex consejero Zaldívar expresa su gratitud al Consejo Permanente por haber acordado reunirse en Chile. c) El consejero Brasseur lee un informe sobre el notariado portugués; como conclusiones del informe, precisa: los notarios portugueses están sujetos a un control técnico y disciplinario; son funcionarios y su sistema de remuneración es muy particular. Los actos y servicios que realizan son los de un práctico del derecho, un consejero, un redactor del documento, pero está sujeto al control de la Administración, como funcionario.

La Ley Orgánica Notarial, sin embargo, está hoy sujeta a revisión. Propone la creación de una Comisión de contacto con los notarios portugueses y autoridades, para colaborar con ellos hasta que tras esta situación provisional se publique la nueva ley, manteniendo entretanto la situación del notariado portugués pero exigiendo que este notariado esté representado por notarios y no por funcionarios, lo que podría comunicarse por secretaría si así se acuerda.

d) El vicepresidente Jaacks informa sobre la reunión celebrada en Caracas y se refiere a Venezuela como caso análogo a Portugal.

Como punto final se expresan felicitaciones al presidente Vallet y a los

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

secretarios por la conducci3n de los debates.